

Las elecciones a Consejos Escolares hacen realidad la Democracia en la Educación

Todos los Centros, ya sean públicos o concertado, habrán elegido sus Consejos Escolares antes del 30 de Noviembre en Castilla-La Mancha.

La presente convocatoria afecta a los Centros de E.G.B., F.P., y B.U.P. que comenzaran su funcionamiento en el curso 1989-90, si se trata de Centros Públicos, o que constituyan su Consejo Escolar por primera vez (según lo previsto en el convenio suscrito con el M.E.C.) si se trata de Centro Concertados. Y, por supuesto, la convocatoria afecta también a los Centros que deban renovar

sus Consejos Escolares, por haber transcurrido el plazo de dos años para el que fueron elegidos.

Las funciones de los Consejos Escolares son múltiples: elegir Director, decidir sobre la admisión de alumnas/os, elaborar la programación de actividades extraescolares, establecer relaciones de colaboración con otros Centros, etc.

Todas/os las/os alumnas/os pueden ser electores y elegibles, sólo por el hecho de estar matriculadas/os en el Centro (siempre y cuando que las/os interesadas/os así lo deseen).



Subvenciones 91 a AA. Juveniles

La Consejería de Educación y Cultura establece anualmente una convocatoria de subvenciones para consolidar el funcionamiento y las actividades de las Asociaciones Juveniles. Este año la convocatoria habrá de ser modificada en breve, a propuesta del Consejo Regional de la Juventud, ya que en el texto original de la Orden de 22 de Octubre, no quedan acogidos los Consejos Locales de Juventud.

Quedan establecidas tres modalidades de subvenciones: las primeras, para Asociaciones Locales con programas específicos que supongan una mejora del entorno; las segundas, son para programas anuales y regionales de Asociaciones de ámbito regional. Y la tercera, corresponde a convenios de prestación de servicios con Asociaciones Juveniles y Entidades de ámbito regional..

Todos podemos colaborar en la defensa de los Derechos Humanos

El Consejo de la Juventud de Castilla La Mancha se ha unido a la labor de Amnistía Internacional, para trabajar en asuntos concenientes a la defensa de los intereses y derechos de la Juventud.

El Grupo de Toledo está coordinado por Hortensia Martínez Cortés, quien pretende dinamizar las acciones del Grupo, y conseguir un mayor número de colaboradores.

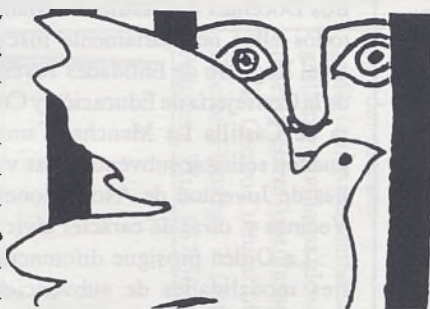
Actualmente, el Grupo de Toledo de Amnistía Internacional está haciendo una campaña referida al tema de los refugiados.

También este Grupo ha hecho una campaña sobre Objeción de Conciencia, centrándose sobre todo en los puntos que se refieren a cuándo hacerse Objeto

y que el Servicio Sustitutorio no sea más largo que el Servicio Militar.

Amnistía Internacional y el

Consejo de la Juventud de Castilla la Mancha han decidido concretar su colaboración por medio de la asistencia de la Organización a charlas, coloquios, etc. en Asociaciones Juveniles, del mismo modo que se viene ya haciendo en Institutos y Colegios.



TOMA

NOTA

Campana Informativa sobre Objeción de Conciencia

El Consejo de la Juventud de Castilla La Mancha va a presentar próximamente su "Guía del Objektor de Conciencia", de acuerdo con la labor informativa que en este campo viene haciendo el Consejo de la Juventud de España desde hace dos años, editando carteles para todo el Estado, con un diseño común, variando solamente el logotipo de cada Consejo Regional que colabore en la campaña.

El Consejo de la Juventud de Castilla La Mancha editó el año anterior un tríptico informativo. Este año, en vista de la laguna informativa existente en la Administración, y, teniendo en cuenta que la Objeción de Conciencia es un tema que cada vez interesa más a la juventud, se va a editar una Guía sobre Objeción de Conciencia.

La publicación tiene dos apartados: uno, es el que corresponde específicamente a la Objeción de Conciencia: declaración, cómo hacerla, ante quién, Prestación Social y cuándo se realiza, aplazamientos y exclusiones, etc.

En el otro apartado se recoge lo referente al Servicio Militar: Servicio Militar Obligatorio, Servicio Militar Voluntario, cómo acceder a las Fuerzas Armadas, exclusiones, prórrogas, situación laboral, etc.

El objetivo de la publicación es la de informar completa e imparcialmente; no se pretende la exhaustividad, sino que sea de utilidad y de ayuda para esclarecer las dudas.

Dado el carácter eminentemente práctico de la Guía, se incluye un modelo de instancia para la declaración de la objeción, así como el modelo de instancia para solicitar aplazamientos o exclusiones.

La campaña de Objeción de Conciencia se viene haciendo de manera simultánea en todo el territorio nacional y simultáneamente con el sorteo de mozos. Así, el Consejo Local de la Juventud de Manzanares, ha optado por informar a través de un tríptico bajo el lema "Destruye o construye: tú eliges". Será apoyado por la emisora municipal de radio, donde se podrá recurrir también en caso de consultas.

Subvenciones para Asociaciones Juveniles en 1991

Por Orden del 22 de Octubre de 1990, quedan convocadas las subvenciones correspondientes a 1991 para las Asociaciones Juveniles de Castilla La Mancha, convocatoria que anualmente viene manteniendo la Consejería de Educación y Cultura.

Esta Orden será modificada en breve, a propuesta del Consejo Regional de la Juventud, para incluir a los Consejos Locales de Juventud, excluí-



dos en la redacción original.

La Orden queda dividida en seis normas. Por la primera, se convocan subvenciones para el funcionamiento y actividades de las Asociaciones Juveniles de Castilla La Mancha.

En la segunda norma, se especifican las Asociaciones que pueden acogerse a esta convocatoria: Asociaciones Juveniles y Entidades prestadoras de servicios a la Juventud, así como Asociaciones de Alumnos de los Centros Docentes de Castilla La Mancha, todos ellos necesariamente inscritos en el Registro de Entidades Juveniles de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla La Mancha. También pueden solicitar subvención las vocales de Juventud de Asociaciones de Vecinos y otras de carácter cívico.

La Orden prosigue diferenciando tres modalidades de subvenciones. Unas, van dirigidas a programas específicos de Asociaciones Locales, con preferencia para propuestas de actuaciones que supongan una aportación solidaria a la mejora del entorno inmediato. Otras subvenciones se dirigen a Asociaciones de ámbito regional, y, por último, se contemplan convenios de prestación de servicios a Asociaciones y Entidades de ámbito regional.

Las subvenciones se conceden a propuesta de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Cultura en el primer caso. En los casos segundo y tercero, es la propia Consejería de Educación y Cultura la que concede las subvenciones, atendiendo en ambos casos a los siguientes criterios: evaluación de los resultados y actuaciones desarrollados durante el año 1990; interés del proyecto y de los objetivos propuestos para el año 1991; el carácter participativo y la amplitud social del proyecto entre los jóvenes.

El plazo para solicitar subvención en esta convocatoria finaliza el 11 de Enero de 1991. Las solicitudes se harán con modelo oficial que facilitarán las Delegaciones Provinciales, donde asimismo se presentarán.

Los beneficiarios de las subvenciones quedan obligados a cumplir las siguientes estipulaciones: admitir la supervisión de la Consejería; comunicar a la Delegación Provincial correspondiente cualquier eventualidad; presentar antes de acabar el año 1991 una Memoria de actividades y certificado de la Entidad de tener en sus archivos los justificantes de pago, así como de la adecuación del gasto a la subvención.



TOMA
NOTA

EDITA:
CONSEJO REGIONAL
DE LA JUVENTUD DE
CASTILLA-LA
MANCHA,
Apdo. 283-45080
TOLEDO.
Dep. Legal:
To-1539-1986.
Diseño:
Tres en Punto.
Maquetación:
CRJCLM
Impresión:
GRÁFICAS JOMAR
c/ Antemilla Jimenes nº 15
28010-Madrid.

Esta publicación está subvencionada en su totalidad por la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha. TOMA NOTA no se responsabiliza de las opiniones expresadas en ella por sus colaboradores.

CURSOS

Encuentro de Jóvenes Europeos

La Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Oviedo, junto a las

Asociaciones de A.J.O.P.E.P.A. y Eurogallo, organizan en Encuentro de Jóvenes Europeos en Oviedo, entre los días 25 y 30 de Noviembre.

El objetivo fundamental del Encuentro es reunir a Jóvenes de entre 15 y 30 años procedentes de todos los países de Europa, para intercambiar ideas y debatir propuestas. Son un total de 140 Jóvenes, distribuidos en: Noventa representantes europeos y cincuenta representantes nacionales (la mitad corresponden a las distintas Comunidades Autónomas, y la otra mitad, al Principado de Asturias). El Comité Organizador hará una selección de los participantes.

Los temas estudiados se dividen en cuatro bloques de dos temas cada uno: educación y empleo; salud y medio ambiente; la nueva Europa (Este y Oeste) y Organizaciones Internacionales y programas a favor de los jóvenes; y Tiempo Libre y Asociacionismo Juvenil.

I: Centro Regional de Información y Documentación de Juventud. Calvo Sotelo, 5. 33007 - Oviedo. Tfno. 985/23-06-46.

Educación Ambiental en Galicia

El Consejo de la Juventud de Galicia está desarrollando diversas actividades durante estos dos últi-

mos meses del año. Para el 16 y 17 de Noviembre, celebra el I Encuentro sobre Asociacionismo y Educación Ambiental. Durante Noviembre y Diciembre, desarrollará diversos cursos sobre temas básicos en educación ambiental.

I: Consello de Xuventude de Galicia. C/República de El Salvador, 1º- 2º izqda.15702 - Santiago de Compostela (La Coruña).

Tfno. 981/56-34-88.

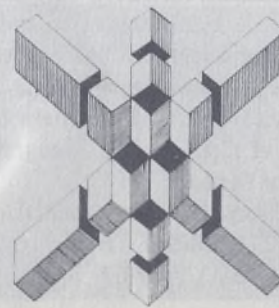
Control de gestión financiero

La Federación Empresarial Toledana va a organizar un curso sobre "Control de Gestión Financiero", durante las fechas del 6 al 9 de Noviembre de 1990, en Toledo.

Serán un total de 18 horas lectivas, de Martes a Viernes, en horario de tarde. Impartirá las clases el Sr. D. Angel Almoguera Díaz-Prieto, Director de Empresas Participadas y Delegaciones en el Exterior, de la empresa Repsol Química, S.A. El precio de la matrícula es de 8.000 ptas. para los asociados y de 11.000 ptas. para los no asociados.

I: Federación Empresarial Toledana. Cuesta del Alcázar, nº 9-2ª planta. 45001 - Toledo. Tfno. 925/22-82-07 y 22-82-08.

FEDERACIÓN
EMPRESARIAL
TOLEDANA



Centro Cultural de Albacete

El Centro Cultural J.O.C.-E oferta a jóvenes de entre 15 y 25 años, diversos cursos y actividades, dentro de un proyecto global de formación y ocupación alternativa del tiempo libre. Los cursos son de: mecano-grafía (cinco días semanales) guitarra y sevillanas (dos días semanales) y telares (tres días semanales).
I: Centro Cultural J.O.C.-E. C/ Doctor Fleming, 7 (semisótano). Albacete. Tfno. 967/50-04-20.



Asociacionismo y participación

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, impartirá un curso de "Asociacionismo y procesos de participación", del 10 al 19 de Diciembre. Se admiten solicitudes hasta el 16 de Noviembre. El precio del curso es de 2.000 ptas.

I: Escuela de Animación. C/ San Bernardo, 24 - 4ª planta. 28015 - Madrid. Tfno. 91/532-27-00.

Premios y Concursos

Narraciones breves sobre el tren

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles convoca en colabora-

ción con la Fundación Española "Antonio Machado", el XV Premio de Narraciones Breves "Antonio Machado".

La narración ha de estar escrita en lengua castellana, y ha de tener alguna relación con el ferrocarril. La extensión máxima será de 10 folios.

Se enviarán tres ejemplares, utilizando nombre propio o pseudónimo (en este caso, se adjuntará un sobre cerrado con los datos del autor el nombre, dirección y número de teléfono). Se admiten trabajos hasta el día 31 de Enero de 1991.

I: Fundación de los Ferrocarriles Españoles. C/ Santa Isabel, 44. 28012 - Madrid.

Tfno. 91/227-79-94.

Fotografía Taurina para "Diario 16"

El "Diario 16" convoca el I Premio de Fotografía Taurina, abierto a profesionales y aficionadas/os.

Las fotografías deberán haber sido relizadas durante la temporada taurina de 1990 (deberá aportarse prueba fehaciente de ello). La fecha de recepción de originales es del 15 de Noviembre. Se indicarán en el sobre "Para el Concurso de Fotografía Taurina Diario 16".

I: Diario 16. C/San Romualdo, 26. 28037 - Madrid. Tfños. 91/327-15-25 y 327-15-67.



Arquitectura de Toledo en fotografía

El Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla La Mancha organiza el tercer Concurso de Fotografía Nacional "La Arquitectura en Toledo". El plazo de presentación finaliza el 26 de Noviembre.

Pueden presentarse trabajos en blanco y negro o color, en tamaño 30 x 40 cm, con superficie de impresión libre dentro de este formato, pegados sobre tablero contrachapado de 5 mm. Irán sin enmarcar, sin cristal y sin cartulinas. Por detrás, constará el título y el lema; y en un sobre cerrado, aparte, con indicación exterior del lema, se indicarán en una cuartilla los datos del autor, y, asimismo, se incluire el negativo correspondiente.

No hay limitación de número de trabajos a presentar.

I: C.O.A.C.M. Travesía de Santa Isabel 4. 45002 - Toledo.

Tfno. 925/22-42-42.

Colegio de la Deputación de
Castilla-La Mancha

Casa del Dau de Narrativa Corta

El Ayuntamiento de Xirivella (Valencia), convoca un premio de Narrativa Corga para obras escritas en castellano o en valenciano. Su extensión no superará las 25 hojas. El plazo de recepción termina el 15 de Noviembre.

I: Casa de Cultura. Plaza de la Iglesia, 1. 46950 - Xirivella (Valencia).

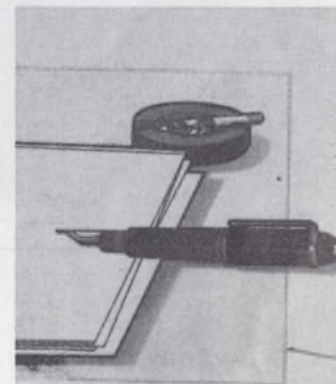
Poesía y Narración en dos categorías

La Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Ecija (Sevilla), convoca los premios "Casa de la Juventud" de Poesía y de Narración.

Se establecen dos categorías: de 13 a 17 años y de 18 a 30 años.

La extensión de la Narración será de 20 folios como máximo. En Poesía, la extensión será libre. El día 26 de Noviembre finaliza el plazo de recepción de obras.

I: Casa de la Juventud. Avda. Miguel de Cervantes, 19. 41400 - Ecija (Sevilla). Tfno. 954/83-30-37.



Certamen de Cantos por Navidad

Las agrupaciones musicales que lo deseen, pueden participar en el Certamen Provincial de Cantos por Navidad que convoca el Ayuntamiento de Albacete. Las agrupaciones tendrán un número máximo de 40 componentes, incluidos los músicos, que nunca podrán exceder de 6.



A los grupos participantes no pertenecientes a la localidad donde se celebra el Certamen, se les subvencionará en concepto de desplazamiento. El plazo de inscripción finaliza el 15 de Noviembre.

I: Area Técnica de Cultura de la Diputación de Albacete. Paseo de la Libertad, 5. 02001, Albacete. Tfno. 967/21-88-00.



Concurso de Historietas en Badajoz

Todas/os las/os jóvenes de entre 16 y 30 años, pueden participar en el III Concurso de Comics que convoca la Oficina Municipal de Información y Documentación Juvenil de Badajoz. Se presentarán los trabajos en medida de 18 x 24 cm. o ampliación proporcional, en blanco y negro. El plazo de presentación de originales termina el 19 de Enero de 1991.

I: O.M.I.D.J. Ronda del Pilar, 10-3ª planta. 06002 - Badajoz. Tfno. 924/24-23-01.

Premio a Fanzines con originalidad

La Oficina Municipal de Información y Documentación Juvenil convoca el III Concurso de Fanzines para jóvenes entre 16 y 30 años. La extensión no será superior a las cuatro páginas, ni inferior a dos. Sólo se usarán tintas en blanco y negro. La fecha límite de recepción de trabajos será el 19 de Enero de 1991. Se valorará, sobre todo, la originalidad y la calidad de la información.

I: O.M.I.D.J. Ronda del Pilar, 10 - 3ª planta. 06002 - Badajoz. Tfno. 924/24-23-01.

Cuentos Infantiles sobre Asturias

La Asociación de vecinos de San Esteban de Sograndiu convoca la tercera edición de Cuentos Infantiles "Bilordios de Pinón", escritos en castellano o en asturiano, con referencia a las tradiciones del pueblo asturiano. La extensión oscilará entre 3 y 6 folios. Llevarán título e irán firmados con pseudónimo, acompañados de un sobre cerrado con los datos del autor. El plazo finaliza el 3 de Noviembre.

I: Asociación de Vecinos de San Esteban de Sograndiu. Sograndiu. Oviedo.

III Premio de Pintura Durán

"Exposiciones de Arte Durán" convoca el VIII Premio Durán de Pintura para el mes de Noviembre.

Pueden concurrir artistas españoles y extranjeros residentes en España, presentando una sola obra al óleo y enmarcada. La temática será libre, con un formato máximo de "50 figuras" y mínimo de "20 figuras".



Las obras seleccionadas se exhibirán en el mes de Enero de 1991.

I: Durán Exposiciones de Arte. C/Serrano, 30. 28001 - Madrid. Tfno. 91/435-29-80.

Cartel de Carnaval en Alcázar

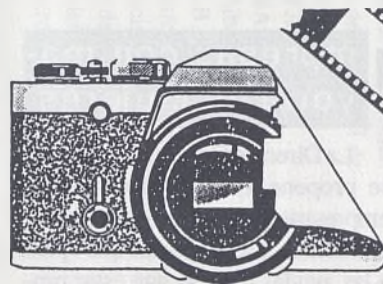
El Ayuntamiento de Alcázar convoca el concurso para la elección del cartel de las fiestas de Carnaval. Los trabajos se pueden enviar hasta el 10 de Noviembre, sobre soporte rígido. Ha de figurar el escudo de la ciudad y el lema "Carnaval, 1990. Alcázar de San Juan". Premio único de 75.000 ptas.

I: Ayuntamiento de Alcázar de San Juan. Plaza España, 1. Tfno. 926/54-08-06.

Fotografía "Ciudad de Segorbe"

El Premio de Fotografía "Ciudad de Segorbe" admite fotos de 50 x 40 hasta el 20 de Noviembre.

I: Ayuntamiento de Segorbe. 12400 - Segorbe (Castellón).



Becas y Ayudas



Estudios en EE.UU., Canadá y Europa

La Asociación Cultural "Intercultura" desarrolla en España unos programas de intercambio cultural para estudiantes durante el próximo curso 1991-92, con la posibilidad de hacer el equivalente a 3º de B.U.P. o C.O.U. en EE.UU., Canadá o en algún país europeo, en convivencia con una familia voluntaria.

Pueden participar los estudiantes nacidos entre 1972 y 1975, con expediente académico sin asignaturas supensas y que no estén repitiendo curso al presentar solicitud.

Estudios universitarios en Israel

El Ministerio de Asuntos Exteriores ha acordado con el Gobierno de Israel realizar un intercambio cultural, dirigido a postgraduados/os o universitarios/os entre 20 y 35 años. Se otorgarán 6 becas para realizar estudios en centros superiores israelíes o para investigar sobre temas israelíes. Hay también otras 2 becas para realizar cursos de verano en Jerusalén. El plazo de solicitud finaliza el 6 de Noviembre.

I: Servicio de Intercambio y Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores. C/ José Abascal, 41. 28003 - Madrid. Tfno. 91/441-90-44

Existe posibilidad de Beca, para aquellos estudiantes que haya solicitado participación antes del 30 de Noviembre, enviando: impreso de solicitud; redacción personal manuscrita en dos folios sobre intereses, aficiones, etc; fotocopia de calificaciones de los dos últimos cursos realizados.

También el estudiante pasará unas pruebas de aptitud que consistirán en: un ejercicio de idioma, un test de cultura general, y unas entrevistas.

Estas pruebas se realizarán en el mes de Diciembre. Las becas cubren siempre el viaje y hasta el 70% del programa. La duración del mismo es de aproximadamente once meses.

I: Intercultura. C/Ferranz, 56, 2º izq. 28008 - Madrid. Tfno. 91/248-63-31.



Pensiones durante el Servicio Militar

El Ministerio de Economía y Hacienda pretende ayudar a militares y alumnas/os de centros militares docentes, mediante pensiones o indemnizaciones en caso de incapacidades o fallecimientos producidos durante la prestación del Servicio Militar. La publicación oficial en el B.O.E. corresponde al 16 de Octubre de 1990.

I: Ministerio de Economía y Hacienda. C/Alcalá, 11. 28014 - Madrid. Tfno. 91/468-20-00.

Empresas con mayoría de Mujeres

La Dirección General de la Mujer, se propone ayudar a las mujeres empresarias proporcionando asistencia técnica. Las empresas que opten a las ayudas tendrán que estar promovidas por mujeres, al menos en un 50%.

Estudios musicales en Madrid y Barcelona

La agrupación "Artistas Intérpretes y Ejecutantes" convoca 100 becas de formación y ampliación de estudios musicales en alguno de los siguientes centros: Escuela de Música Creativa (Madrid), Taller de Músicos (Barcelona), Taller de Músicos (Madrid) y Aula de Música (Barcelona).

La dotación de las becas es de 100.000 ptas., y pueden optar todos los estudiantes de Música o profesionales en activo que sean españoles o residentes legales en España. Los estudios se harán entre Enero y Julio de 1991.

Las solicitudes se presentarán antes del 23 de Noviembre, con el modelo que se puede recoger en el propio centro de la agrupación.

I: A.I.E. C/Príncipe de Vergara, 9, bajo dcha. 28001 - Madrid. Tfno. 91/578-23-02.

El apoyo económico significará una ayuda en concepto de gastos de apoyo relativos a la fase de lanzamiento de nuevas empresas, o bien para mejora de aquellas que ya estén constituidas.

Este tipo de ayudas puede solicitarse hasta el 15 de Noviembre.

I: Dirección General de la Mujer. C/Castellana, 60-6ª pta. 28046 - Madrid. Tfno. 91/441-65-60.



Las elecciones a Consejos Escolares se celebran en Castilla-LM en Noviembre

El Artículo 35 de la L.O.D.E. , en vigor desde hace más de cinco años, prevé que los poderes públicos, en el ejercicio de sus competencias, podrán crear Consejos Escolares de ámbitos territoriales distintos a los de la Comunidad Autónoma.



Las funciones que tienen los Consejos Escolares son diversas. Han de elegir al director del Centro, previo acuerdo entre el titular y el Consejo Escolar, si el Centro es concertado. Y designar, además, al equipo directivo propuesto por el Director del Centro Público.

El Consejo Escolar propone la revocación del nombramiento del Director en los Centros Públicos, e interviene en la selección y despido del profesorado.

Tanto en Centros Públicos como Concertados, es el Consejo Escolar el que garantiza el cumplimiento de las normas generales sobre admisión de alumnas/os; resuelve los conflictos que en materia de disciplina de alumnas/os se presenten; aprueba el proyecto de presupuesto del Centro; establece

las relaciones de participación y colaboración del Centro con otros Centros, con fines culturales, deportivos, etc; supervisa la marcha del Centro en sus aspectos administrativos y docentes; aprueba y evalúa la programación general del centro.

OTRAS ATRIBUCIONES

En los Centros Públicos, el Consejo aprueba el proyecto de presupuesto del centro; en los Centros Concertados también lo aprueba, a propuesta del titular. En los primeros, elabora las directrices para la programación de las actividades escolares complementarias. En los segundos, participa en la aplicación de la línea pedagógica global del Centro, y fija las directrices para las actividades extraescolares.

En los Centros públicos, el Consejo Escolar promueve la renovación de

instalaciones y equipo escolar, y vigila su conservación. Aprueba el reglamento de régimen interior (a propuesta del titular, si es un Centro Concertado). Asume, por último, cualquier otra competencia que le sea atribuida en los correspondientes reglamentos.

COMPOSICION DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

El Consejo Escolar de un Centro Público se compone de: su Director, que será su Presidente; el Jefe de Estudios; un concejal o representante del Ayuntamiento donde se halle radicado el Centro; un número de profesores, elegidos por el Centro (no podrá ser inferior a 1/3 del total de componentes del Consejo Escolar); un número determinado de padres y alumnos (no inferior a 1/3 del total de componentes del Consejo); el Secretario del Centro, que actuará de Secretario del Consejo, con voz pero sin voto; y, por último, un representante del personal de Administración y Servicios.

En el caso de los Centros Concertados, hay un Director, tres representantes del titular del Centro, cuatro de los profesores, otros cuatro de los padres o tutores. A partir del ciclo superior de E.G.B. habrá dos representantes de alumnas/os. Y, también hay un representante del personal de Administración y Servicios.

REPRESENTACION DE ALUMNAS/OS

En los Centros Públicos hay tres para el ciclo de E.G.B. de 16 o más unidades; dos alumnas/os, si el Centro tiene entre ocho y dieciséis unidades. Cuatro, en los centros de B.U.P. y F.P. de 16 o más unidades; dos en los citados Centros de entre ocho y dieciséis unidades.

En los Centros Concertados, las/os alumnas/os están representadas/os por dos personas, a partir del ciclo superior de E.G.B.

PROCESO ELECTORAL DEL PRESENTE AÑO

Las elecciones se celebrarán antes del 30 de Noviembre en los Centros Concertados, y entre el 19 y el 30 del mismo mes en los Centros Públicos.

La presente convocatoria afecta a los Centros de E.G.B., F.P. y B.U.P. que deban renovar sus Consejos tras dos años de actividad, y también a los que hayan empezado a funcionar en el curso 1989/90, si son públicos, o los que constituyan su Consejo Escolar por primera vez.

"El número de representantes de las/los alumnas/os, varía en función de las unidades de que conste el centro. Junto con los padres, no pueden representar menos de un tercio del Consejo"

**TOMA
NOTA**

"Las Asociaciones u organizaciones de alumnas/os podrán presentar candidaturas diferenciadas para la elección de sus respectivos representantes en el Consejo Escolar"

Amnistía Internacional y el Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha unan esfuerzos

Recientemente, el Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha y Amnistía Internacional, deciden colaborar de forma conjunta para que esta Organización se dé a conocer de una forma más directa entre la Juventud.

Representando al Grupo de Toledo de Amnistía Internacional, está Hortensia Martínez Cortés, quien coordina la labor del Grupo toledano en el que colabora desde hace seis años. "Nuestro trabajo"-explica Hortensia- "es de tipo divulgativo y de concienciación: hemos de informar a todo el mundo de los Derechos Humanos. Pero trabajamos de forma más específica. Así en estos momentos, estamos con la campaña de refugiados, y, en relación con la Juventud, también tenemos la campaña sobre Objeción de Conciencia".

Amnistía Internacional es una organización apolítica que consiguió el Premio Nobel de la Paz en 1977. Su labor de defensa de los intereses y de los Derechos Humanos, se concreta en Campañas sobre alguno de los puntos del Mandato. El Mandato de la Organización tiene tres puntos clave: liberación de los "presos de conciencia" (por motivos ideológicos, étnicos, religiosos, etc.) que no hacen uso de la violencia; la exigencia de juicios rápidos y justos para presos de todo tipo; y, rechazo total a la tortura y a la pena de muerte. También se hacen campañas sobre uno o varios países.



Amnistía Internacional realiza también un trabajo regular en las llamadas "Acciones Urgentes" (con peligro de inminente transgresión de los Derechos Humanos), y en la Red de Apelantes contra la Pena de Muerte. En ambos casos, nos explica Hortensia, "se busca actuar de una manera rápida mediante un "bombardeo" epistolar dirigido a los Organismos capaces de neutralizar la acción". "Es una labor difícilmente cuantificable, pero está comprobado que es eficaz".

GRUPO DE TOLEDO

La Coordinadora del Grupo de Toledo, hace un llamamiento a la Juventud: "el sector juvenil es un sector combativo, y deseamos su colaboración". Puede colaborarse con Amnistía Internacional a distintos niveles: como socio perteneciente a un Grupo, con el pago de una pequeña cuota (recibirá mensualmente un boletín informativo); como socio perteneciente al Grupo, pudiendo desempeñar una labor, o como colaborador, sin ser socio, para participar en alguna "Acción Urgente" o en la "Red de Apelantes". " Que cada cual colabore en la medida de sus posibilidades", nos dice Hortensia.

"Necesitamos aumentar el número de colaboradores, dar un mayor dinamismo y contar con el apoyo de los Medios de Comunicación", sigue diciendo. Gran paradoja, si caemos en la cuenta de que Amnistía Internacional se creó en Londres en 1961 gracias a la labor de un periodista que pedía solidaridad para los "presos de conciencia". "Hay que combatir la inercia y la apatía; colaborar en algo que no da "prestigio", pero que es fundamental para el Ser Humano".

Para cada tema, se hace una amplia exposición que abarca situaciones concretas, marco legislativo, direcciones de información, y otros detalles que puedan ayudar a los/as jóvenes.

del periódico "Nuevo Diario" de Cuenca, o en la sede del Círculo Artístico.

reves

Objeción de Conciencia, Vivienda y Asociacionismo, son los tres temas analizados por el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, a través de una serie de documentos editados sobre estas problemáticas.

El "Círculo Artístico-Cultural HispanoInternacional" hace un llamamiento a todos los jóvenes artistas de Cuenca y su provincia, para que participen en el Festival de Primavera que se celebrará en Madrid el próximo mes de Abril de 1991. Todas/os las/os interesadas/os pueden informarse a través

la Delegación de Juventud de Jerez de la Frontera va a editar en fechas próximas un tríptico informativo con el lema de "Antes de empezar, ¡informate!, para prestar información y apoyo a las/os jóvenes, para que su sexualidad sea más libre. Esta Delegación ha editado también un tríptico para que la juventud mejore su nivel de información.